



Municipalidad de Los Charrúas
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N.º 0320/2024

Los Charrúas, 19 de Septiembre de 2024

VISTO:

La necesidad de reponer en el parque automotor el vehículo tipo MINIBUS, que sufrió un accidente el 24 de Marzo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento la unidad mencionada, en fecha 24 de Marzo sufrió un siniestro que el Instituto Provincial del Seguro de la Provincia de Entre Ríos, a considerarlo como de DESTRUCCION TOTAL.

Que, en consecuencia, a lo expresado precedentemente, y luego de realizados los trámites administrativos correspondiente, el pasado jueves 12 de Septiembre de 2024, ha ingresado en las arcas municipales el resarcimiento económico correspondiente al siniestro por un monto de \$ 49.685.000,00.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario reponer una unidad cero kilómetro de idénticas características a la siniestrada.

Que, en base a las averiguaciones de los valores de mercado, es necesario disponer de recursos adicionales para la adquisición, por rondar los valores de las características requeridas entre los 65.000.000 y 76.000.000.- mas los gastos de puesta en calle de la unidad.

Que, luego de las averiguaciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal, se ha tomado conocimiento que en la concesionaria Luis Strianese S.A. de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cuenta un vehículo tipo minibús marca FORD, modelo TRANSIT BUS, con una cotización de \$ 65.525.000,00 más los costos de puesta en calle, con entrega inmediata previo pago de la unidad y realización de los tramites de transferencia.

Que el vehículo en cuestión, por su robustez y agilidad, se ajusta a las necesidades planteadas en los considerandos precedentes y el precio está acorde a los valores de mercado.

Que, por el monto a erogar, correspondería el llamado a una Licitación Pública, pero teniendo en cuenta las condiciones de comercialización, las subas



Municipalidad de Los Charrúas
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N.º 0320/2024

constantes de precios y la incertidumbre que hay en el mercado, amerita autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal por excepción llevar a cabo la compra en forma directa.

Que, si bien la situación financiera del Municipio está en condiciones de afrontar la erogación, presupuestariamente se necesita modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del ejercicio en curso a efectos de ejecutar el mencionado gasto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS CHARRÚAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA.

ARTÍCULO 1º) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición en forma directa a la concesionaria LUIS STRIANESE S.A., CUIT 30-70993288-4, con domicilio fiscal en Avda. Hipolito Yrigoyen 8679, Lomas de Zamoras, Buenos Aires, un vehículo tipo minibús marca FORD, modelo TRANSIT BUS, por la suma de \$ 65.525.000,00 (pesos SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL con 00/100.-) más los gastos de inscripción y gestoría que resulten necesarios para concretar la registración del bien, imputando dicha compra a la Partida N° 215020 – Medios de Transporte del Presupuesto.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para la adquisición e inscripción pertinente.

Artículo 3º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a MODIFICAR el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 1º.

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

[Signature]
PANOZZO BLOSTER JOHANNA C.
Secretaría Concejo Deliberante
Municipalidad Los Charrúas

[Signature]
KLOSS JONATAN EMANUEL
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad Los Charrúas

Promulgada por Decreto del D.E.M. N° 248...1...2024...

Los Charrúas, 20 de Septiembre de 2024.

2